GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía, Industria y Empleo

GOBIERNO DE ARAGÓN
Servicio de Información y Documentación Administrativa

Servicio Provincial de Zaragoza
Pº Mª Agustín 36, Puerta 14, entresuelo
50071 Zaragoza
Telf.: 976 71 40 81
Fax: 976 71 40 71

ENTRADA 08/02/2018

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS DEL EXAMEN REGLAMENTARIO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONAL HABILITADO EN LA ESPECIALIDAD PRODUCTOS PETROLÍFEROS, CATEGORÍA PPL-II.

(Resolución de 10 de octubre de 2017; BOA Nº 211, de 03/11/2017)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
GARCIA RIVARES	EDUARDO	18057944-T	NO APTO

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Resolución de 10 de octubre de 2017, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de profesional habilitado en la especialidad de Productos Petrolíferos, categoría PPL-II, los aspirantes que deseen la revisión de la calificación de los ejercicios deberán solicitarlo mediante escrito a la Comisión de Evaluación, en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la relación provisional de aptos y no aptos, en el tablón de anuncios del Registro General.

Zaragoza, 7 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

GOBIERNO DE ARAGON - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO - SERVICIO PROVINCIAL - ZARAGOZA

Fdo.: Luis Fernando SIMAL DOMÍNGUEZ Fdo.: Miguel Ángel AZNAR RODRIGO

EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL HABILITADO EN LA ESPECILIDAD PRODUCTOS PETROLÍFEROS, CATEGORÍA PPL-II. (Resolución de 10 de octubre de 2017; BOA nº 211, de 03/11/2017)

NOMBRE Y APELLIDOS:

PARTE TEÓRICA (SIN REGLAMENTACIÓN)

1.- Los tanques dispondrán de tubería de ventilación. Para capacidades de 5.000 litros el diámetro interior será como mínimo de:

a) 25 mm.
b) 40 mm.
c) 45 mm.
d) 50 mm.

2.- ¿Cómo denominamos a la instalación que permite capturar los vapores desplazados en la operación de suministro de los vehículos y evitar, así, su dispersión en la atmósfera?

a) Venteo.
b) Sistema de recuperación de vapores Fase I.
c) Sifonamiento de tanques.
d) Sistema de recuperación de vapores Fase II.

3.- ¿A partir de qué capacidad total de almacenamiento, las instalaciones destinadas al suministro a vehículos, sea cual fuere la modalidad del suministro, dispondrán de un libro de revisiones, pruebas e inspecciones, según el modelo oficial físico o electrónico que apruebe la Comunidad Autónoma, en el que se registrarán, por los titulares y por las firmas y entidades que las lleven a cabo, los resultados obtenidos en cada actuación?

a) Para cualquier capacidad.
b) A partir de 1.000 litros.
c) A partir de 5.000 litros.
d) A partir de 10.000 litros.

4.- El dispositivo para controlar el flujo de producto durante las operaciones de suministro a vehículos de combustibles y carburantes se denomina:

a) Surtidor.
b) Boquerel.
c) Sistema de medida.
d) Trinquete.

5.- Según la ITC MI-IP02 se entiende capacidad nominal de un tanque de almacenamiento

a) La que resulta de calcular el volumen geométrico del tanque, tomando sus dimensiones reales de construcción.
b) La que figura en planos o documentos que definen el tanque, representándose por capacidad geométrica a metros cúbicos enteros.
c) La que resulta de la aplicación de las tablas de aforo del tanque, calculadas relacionando el volumen real con la altura del nivel del líquido contenido.
d) La que se usa en la práctica al realizar las operaciones de llenado o vaciado del tanque.

6.- La ITC MI-IP02 establece que cuando varios tanques de hidrocarburos clase B o C, se agrupan en un mismo cubeto, la capacidad del mismo será, al menos igual al mayor de los valores siguientes:

a) 100% de la capacidad del tanque mayor o 20 % de la capacidad global de los tanques en él contenidos.
b) 100% de la capacidad del tanque mayor o 25 % de la capacidad global de los tanques en él contenidos.
c) 100% de la capacidad del tanque mayor o 30 % de la capacidad global de los tanques en él contenidos.
d) 100% de la capacidad del tanque mayor o 35 % de la capacidad global de los tanques en él contenidos.

7.- Las instalaciones enterradas existentes para suministro a vehículos, que tengan las tuberías de extracción de productos del tanque en aspiración y con la válvula de retención antirretorno instalada en la boca de hombre del tanque, y con el fin de que se descargue la tubería en caso de fuga y evitar que se pueda contaminar el terreno, deberán disponer la instalación de la válvula de retención antirretorno a la entrada del surtidor, eliminando o anulando la que se encuentre en la boca de hombre del tanque. ¿Cuánto tiempo como máximo disponen para realizar dicha adaptación a partir de que entró en vigor la MI IP 04 (RD 706/2017)?

a) 1 año.
b) 3 años.
c) 5 años.
d) 10 años.

8- El almacenamiento de líquidos petrolíferos de clase B, C y D, que tengan como cometido la distribución a granel de los mismos, se realizará en recipientes fijos que se instalarán:

a) En superficie.
b) Semienterrados.
c) Por debajo del nivel del terreno, enterrados o no.
d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

9.- En un parque de almacenamiento, el cruce de los haces de tuberías aéreas sobre las calles, se señalizará:

a) Indicando el gálibo.
b) Mediante bandas rugosas 30 m antes del cruce.
c) Mediante sirena accionada automáticamente.
d) Las tuberías aéreas no deben cruzar por encima de las calles.

10.- En una instalación de almacenamiento para su consumo en la propia instalación todos los almacenamientos de clase B, en interior de edificaciones, deberán estar situados en un recinto dedicado exclusivamente a este fin:

a) Sí.
b) No.
c) Pueden compartir recinto con actividades que no sean susceptibles de generar chispas ni proyecciones que puedan dañar el depósito.
d) Pueden compartir recinto con otras actividades si una de las paredes es fachada de la edificación.

11.- En una instalación de almacenamiento para su consumo en la propia instalación la capacidad total de almacenamiento en tanques de superficie en el interior de edificaciones, se limitará, para líquidos de las clases B, a:

a) 1,5 m^3
b) 2,0 m^3
c) 2,5 m^3
d) 3,0 m^3

12.- Una bomba de aspiración montada sobre el tanque de almacenamiento o junto a él y a distancia del equipo de suministro es:

a) Una bomba remota.
b) Una bomba sumergida.
c) Una bomba independiente.
d) Una bomba telemétrica.

13.- ¿En qué supuesto de los indicados NO es preciso que los tanques de combustibles líquidos para suministro a vehículos deban ser enterrados?

a) Cuando se almacenen productos de clase B y no se produzca un cambio de depositario del producto.
b) Cuando se almacenen productos de clase C y no se produzca un cambio de depositario del producto.
c) Cuando se almacenen productos de dos o más clases y uno de ellos sea de clase B.
d) Cuando las instalaciones suministren a vehículos en que se produce un cambio de depositario del producto.

14.- ¿Cuál será la capacidad total máxima de almacenamiento dentro de edificaciones en instalaciones de superficie de combustibles líquidos para suministro a vehículos?

a) 5.000 litros
b) 3.000 litros
c) 100 m^3
d) 200 m^3

15.- A efectos del Reglamento de instalaciones petrolíferas, el gasóleo bonificado es un producto petrolífero de categoría:

a) A
b) B
c) C
d) D

16.- Una instalación petrolífera para suministro a vehículos con cambio de depositario suministra al público gasóleo A y gasóleo A especial, procedentes de dos tanques de capacidad unitaria 5 m^3. ¿Qué empresas están habilitadas para realizar las pruebas de estanqueidad a tanques y tuberías?

a) Empresas instaladoras de PPL II y empresas reparadoras de PPL III.
b) Empresas reparadoras de PPL III.
c) Empresas instaladoras de PPL II.
d) Empresas instaladoras de PPL I.

17.- En parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos, en los depósitos instalados con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1562/1998, MI IP 02, y que estén enterrados sin sistema de detección de fugas, se considerará medidas sustitutorias con nivel de seguridad equivalente:

a) realizar revisiones periódicas de la estanqueidad de los depósitos cada año e inspecciones periódicas cada tres años.
b) realizar revisiones periódicas de la estanqueidad de los depósitos cada tres años e inspecciones periódicas cada seis años.
c) realizar revisiones periódicas de la estanqueidad de los depósitos cada cinco años e inspecciones periódicas cada diez años.
d) realizar revisiones periódicas de la estanqueidad de los depósitos cada dos años e inspecciones periódicas cada cinco años.

18.- Según establece el Decreto-Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, la expedición dolosa de certificados o informes cuyo contenido no se ajuste a la realidad de los hechos es infracción grave. Según dicho Decreto-Legislativo, las infracciones graves serán sancionadas:

a) Con multa de 300 a 600 euros.
b) con multa de 300 a 6.000 euros.
c) con multa de 3.000 a 10.000 euros.
d) con multa de 3.000 a 100.000 euros.

19.- En las nuevas instalaciones petrolíferas para suministro a vehículos, se instalarán con sistemas de detección de fugas de clase I, II o III de acuerdo con la norma UNE-EN 13160:

a) Todos los tanques.
b) Todos los tanques de superficie.
c) Todos los tanques enterrados de doble pared.
d) Todos los tanques enterrados de simple pared.

20.- Los instaladores habilitados y las empresas instaladoras de PPL de categoría II podrán realizar, modificar y mantener instalaciones de hidrocarburos. Una vez puesta en funcionamiento la instalación, podrán acceder al interior del tanque:

a) Sí, disponen del sistema de rescate necesario (trípode, rescatador y arnés), exposímetro y sistema de ventilación adecuado.
b) Sí, en las operaciones normales de mantenimiento de la instalación petrolífera.
c) En ningún caso.
d) Sí, en cualquier caso.

EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL HABILITADO EN LA ESPECILIDAD PRODUCTOS PETROLÍFEROS, CATEGORÍA PPL-II. (Resolución de 10 de octubre de 2017; BOA nº 211, de 03/11/2017)

NOMBRE Y APELLIDOS:

PARTE PRÁCTICA (CON REGLAMENTACIÓN)

1.- En los parques de almacenamiento de productos petrolíferos con tanques atmosféricos de eje vertical, regulados por la Instrucción técnica complementaria MI-IP 02, las tuberías enterradas se tenderán de forma que la profundidad entre la generatriz superior de los tubos y la superficie del suelo, sea, al menos:

a) 20 cm.
b) 40 cm.
c) 50 cm.
d) 60 cm.

2.- En instalaciones para suministro a vehículos, la distancia mínima entre el límite de las zonas clasificadas de superficie, establecidas en el capítulo IX de la ITC MI-IP 04, a los límites de propiedad será de:

a) 1 metro.
b) 2 metros.
c) 3,5 metros.
d) 5 metros.

3.- A efectos de la instalación eléctrica en baja tensión, el interior de las arquetas de registro de los tanques se clasifica como:

a) Zona 0 o zona 1.
b) Zona 1.
c) Zona 1 o zona 2.
d) Zona 2.

4.- La aireación (ventilación) podrá desembocar en espacios o locales cerrados con una superficie mínima de ventilación de 200 cm^2 al exterior para:

a) Tanques con volumen de almacenamiento total inferior o igual a 1.000 litros de productos de clase C, en instalaciones petrolíferas para suministro a vehículos.
b) Tanques con volumen de almacenamiento total inferior o igual a 1.500 litros de productos de clase C, en instalaciones petrolíferas para suministro a vehículos.
c) Tanques con volumen de almacenamiento total inferior o igual a 1.500 litros de productos de clase C, en instalaciones petrolíferas para consumo en la propia instalación.
d) Las tres respuestas anteriores son correctas.

5.- En instalaciones para suministro a vehículos que suministran mezclas de gasolina y etanol, con porcentajes de etanol superiores a la indicada en el Anexo I del Real Decreto 61/2006, los tanques enterrados:

a) Deberán construirse de doble pared, siendo siempre la pared interior de polietileno de alta resistencia.
b) Deberán construirse de doble pared, pudiendo ser la pared interior de acero o polietileno de alta resistencia.
c) Deberán construirse de doble pared, siendo siempre la pared interior de acero.
d) Podrán construirse de simple o doble pared, siempre de acero.

6.- Una estación de servicio para uso del público en general y que fue autorizada en el año 1989 cuenta todavía con sus instalaciones enterradas existentes con tanques de simple pared y tuberías de impulsión de simple pared que suministran a vehículos, los cuales no han sido nunca reparados, dicha estación de servicio tiene un volumen total de ventas anual de 3.500.000 litros. ¿En cuánto tiempo como máximo dicha estación de servicio deberá disponer de tanques de doble pared y tuberías de impulsión de doble pared, dotados con los sistemas de detección de fugas contemplados en el capítulo VIII de la ITC MI-IP04? Considerar el tiempo a partir de la entrada en vigor de la MI IP 04 (RD 706/2017).

a) Tres años.
b) Cinco años.
c) Siete años.
d) No es preciso adaptar los tanques y tuberías a doble pared con sistemas de detección de fugas.

7. Una instalación fija de superficie en el exterior de edificaciones para el almacenamiento de productos de la clase C y consumo en la propia instalación, está formada por tres tanques iguales de 5000 litros cada uno, cuál será la distancia mínima permitida desde cualquier tanque a un edificio de oficinas del propio establecimiento industrial, aplicando el coeficiente de reducción por capacidad.

a) 1,5 metros.
b) 2 metros.
c) 15 metros.
d) 30 metros.

8. Aplicando el coeficiente de reducción por capacidad. ¿Qué distancia mínima debe existir entre un tanque de 20.000 litros de capacidad de almacenamiento en superficie de la clase C (desde paredes del tanque) destinado al consumo en la propia instalación y una vía de comunicación pública?

a) 10 metros.
b) 15 metros.
c) 2 metros.
d) 1,5 metros.

9. Tenemos 3 tanques de superficie instalados en la campa exterior de una industria, los cuales comparten el mismo cubeto, los tanques están destinados al suministro de combustible de las carretillas de la industria y de las instalaciones de calefacción. Indicar la capacidad mínima del cubeto, sabiendo que las capacidades de los tanques son:

1 tanque de 20 m^3 de gasóleo C
2 tanques de 10 m^3 cada uno de gasóleo C.

a) 30 m^3
b) 20 m^3
c) 10 m^3
d) 4 m^3

10. Tenemos una tubería de conducción de combustible líquido que discurre enterrada en una zanja con conducciones de otros servicios para suministro de un bloque de viviendas, como pueden ser conducciones de gas, electricidad y agua potable. Indicar las condiciones mínimas que se deberán observar en la instalación de la conducción de combustible líquido.

	Distancia respecto la conducción de gas	Distancia respecto la conducción de electricidad	Situación respecto a la conducción de agua potable
a)	Superior a 20 cm	Superior a 20 cm	Por encima
b)	Superior a 30 cm	Superior a 30 cm	Por encima
c)	Superior a 30 cm	Superior a 30 cm	Por debajo
d)	Superior a 50 cm	Superior a 50 cm	Por debajo

EXAMEN CERTIFICADO DE PROFESIONAL HABILITADO, INSTALACIONES PETROLÍFERAS, CATEGORÍA PPL-II. (RESPUESTAS)

Fecha de examen: 30 de enero de 2018

PARTE TEÓRICA, SIN REGLAMENTACIÓN.

HOJA DE RESPUESTAS

	A	B	C	D
1		X		
2				X
3			X	
4		X		
5		X		
6			X	
7		X		
8				X
9	X			
10	X			
11				X
12	X			
13		X		
14			X	
15			X	
16		X		
17		X		
18				X
19			X	
20			X	

PARTE PRÁCTICA, CON REGLAMENTACIÓN.

HOJA DE RESPUESTAS

	A	B	C	D
1				X
2		X		
3	X			
4			X	
5			X	
6			X	
7	X			
8			X	
9		X		
10			X	